

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0010

- **Nombre:** Lente Zoom Estándar 24-70 mm f/2.8
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121603 - Lentes para cámaras (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Accesorios para cámaras)
- **Uso específico del bien:** Óptica de uso general para producción audiovisual institucional: cobertura de actos oficiales, entrevistas y planos generales, en conjunto con el cuerpo de cámara profesional cotizado en proceso relacionado (FTEB-DGG-2026-0009).
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Lente zoom estándar de distancia focal 24-70 mm, apertura máxima constante f/2.8, de montura nativa intercambiable, destinado a fotografía y video profesional.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Barril de aleación metálica con elementos ópticos de vidrio de baja dispersión. Anillos de zoom y enfoque con recubrimiento de goma antideslizante.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Lente zoom estándar de montura nativa. Distancia focal: rango zoom versátil de 24 mm a 70 mm. Apertura: máxima constante de f/2.8 en todo el rango focal. Óptica: elementos de dispersión extra baja (ED) y esféricos, para mitigar aberraciones y maximizar la nitidez. Enfoque: motores lineales silenciosos y rápidos, adaptados para video y autoenfoco continuo. Construcción: diseño sellado resistente al polvo y a la humedad.	Manual técnico del fabricante.
Cantidades de la unidad de medida	2 unidades.	
Dimensiones	Aproximadamente 8.8 cm de diámetro × 12.0 cm de longitud.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Aproximadamente 695 gramos.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.



Características	Especificaciones	Referencia
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico de la óptica y la montura. Prueba funcional de enfoque automático y manual, y de los anillos de zoom, montado sobre el cuerpo de cámara cotizado.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Restricción de sustancias peligrosas. Empaque de cartón reciclable.	Directiva RoHS 2011/65/UE.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Montura nativamente compatible, sin adaptadores de terceros, con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009. Diámetro de rosca para filtros de aproximadamente 82 mm. Parasol incluido.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El lente debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener el lente, las tapas frontal y posterior, el parasol y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada lente deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.
- Tipo de montura y distancia focal.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de distancia focal y apertura.
- Compatibilidad de montura, verificable mediante prueba física con el cuerpo de cámara cotizado.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos fotográficos profesionales.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: El estuche rígido de transporte individual del lente podrá establecerse como condición técnica opcional.

6. CONTENIDO

Cada lente deberá incluir:

- Cuerpo óptico con tapas frontal y posterior.
- Parasol.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de lente zoom estándar con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas y garantice compatibilidad de montura con el cuerpo de cámara cotizado.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El proveedor deberá garantizar y demostrar la interoperabilidad directa y sin adaptadores de terceros con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del lente durante el proceso de evaluación.
- Este ítem corresponde a dos (2) de las tres unidades de óptica del sistema de captura audiovisual institucional; la unidad restante corresponde al teleobjetivo 70-200 mm f/2.8 (FTEB-DGG-2026-0012).

CREACIÓN:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

N o.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0011

- **Nombre:** Teleobjetivo Zoom 70-200 mm f/2.8
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121603 - Lentes para cámaras (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Accesorios para cámaras)
- **Uso específico del bien:** Óptica de acercamiento para producción audiovisual institucional: retratos, entrevistas y coberturas a distancia (actos oficiales, eventos en campo), en conjunto con el cuerpo de cámara profesional cotizado en proceso relacionado (FTEB-DGG-2026-0009).
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Lente teleobjetivo zoom de distancia focal 70-200 mm, apertura máxima constante f/2.8, de montura nativa intercambiable, destinado a fotografía y video profesional a media y larga distancia.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Barril de aleación metálica con elementos ópticos de vidrio de baja dispersión. Anillos de zoom y enfoque con recubrimiento de goma antideslizante; trípode collar desmontable.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Lente teleobjetivo zoom de montura nativa. Distancia focal: rango zoom telefoto de 70 mm a 200 mm, apto para retratos, entrevistas y coberturas a distancia. Apertura: máxima constante de f/2.8 en todo el rango focal. Óptica: elementos de dispersión extra baja (ED) y asféricos, con tratamiento antirreflejo para reducir destellos y aberración cromática. Estabilización: sistema óptico de estabilización de imagen integrado en el lente (OSS), independiente de la estabilización del cuerpo. Enfoque: motores lineales silenciosos y rápidos, adaptados para video y autoenfoco continuo. Construcción: diseño sellado resistente al polvo y a la humedad, con anillos de zoom y enfoque independientes.	Manual técnico del fabricante.

Características	Especificaciones	Referencia
Cantidades de la unidad de medida	1 unidad.	
Dimensiones	Aproximadamente 8.8 cm de diámetro × 20.0 cm de longitud.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Aproximadamente 1,045 gramos.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico de la óptica y la montura. Prueba funcional de enfoque automático y manual, estabilización óptica y anillos de zoom, montado sobre el cuerpo de cámara cotizado.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Restricción de sustancias peligrosas. Empaque de cartón reciclable.	Directiva RoHS 2011/65/UE.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Montura nativamente compatible, sin adaptadores de terceros, con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009. Diámetro de rosca para filtros de aproximadamente 77 mm. Parasol y collar de trípode incluidos.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El lente debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener el lente, las tapas frontal y posterior, el parasol, el collar de trípode y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada lente deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.



- Tipo de montura y distancia focal.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de distancia focal, apertura y estabilización.
- Compatibilidad de montura, verificable mediante prueba física con el cuerpo de cámara cotizado.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos fotográficos profesionales.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: El estuche rígido de transporte individual del lente podrá establecerse como condición técnica opcional.

6. CONTENIDO

Cada lente deberá incluir:

- Cuerpo óptico con tapas frontal y posterior.
- Parasol.
- Collar de trípode desmontable.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de lente teleobjetivo con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas y garantice compatibilidad de montura con el cuerpo de cámara cotizado.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El proveedor deberá garantizar y demostrar la interoperabilidad directa y sin adaptadores de terceros con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del lente durante el proceso de evaluación.
- Este ítem corresponde a la tercera unidad de óptica del sistema de captura audiovisual institucional; las dos unidades restantes corresponden al lente zoom estándar 24-70 mm f/2.8 (FTEB-DGG-2026-0011).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0009

- **Nombre:** Cámara Compacta Estabilizada de Bolsillo
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121516 - Cámaras grabadoras o video cámaras digitales (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Cámaras)
- **Uso específico del bien:** Producción audiovisual institucional en formato ágil: tomas de acompañamiento (B-roll), contenido para redes sociales, coberturas en movimiento y grabación en espacios reducidos, como complemento de la cámara profesional principal.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Cámara compacta de bolsillo con estabilizador mecánico integrado, sensor de 1 pulgada y pantalla giratoria, diseñada para grabación de video estabilizado en formato horizontal y vertical sin equipo adicional de estabilización.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de aleación de aluminio y plástico técnico de alta resistencia, con acabado antideslizante.	IEC 62368-1 (seguridad eléctrica). ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Cámara compacta estabilizada, tipo bolsillo (pocket). Sensor: CMOS de 1 pulgada, optimizado para grabaciones con poca luz. Lente equivalente: 20 mm, apertura f/2.0. Estabilizador: gimbal mecánico integrado de 3 ejes. Pantalla: táctil OLED giratoria de 2 pulgadas, con soporte de grabación nativa horizontal y vertical. Video: resolución de hasta 4K a 120 cuadros por segundo. Color: soporte de perfiles D-Log M de 10 bits y HLG para alto rango dinámico. Enfoque: enfoque rápido de todos los píxeles con seguimiento activo de sujeto. ISO (video): 50 – 6,400. Velocidad de obturación máxima: 1/8000 s. Bitrate máximo: 130 Mbps. Audio: 3 micrófonos integrados.	ISO 12232 (sensibilidad ISO). ISO/IEC 14496-10 (MPEG-4 AVC / H.264).
Cantidades de la unidad de medida	1 unidad.	
Dimensiones	Aproximadamente 13.0 × 4.4 × 3.4 cm.	Manual técnico del



Características	Especificaciones	Referencia
		fabricante.
Peso	Aproximadamente 179 gramos.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del equipo y del gimbal. Prueba funcional de grabación, estabilización de imagen y funcionamiento de la pantalla táctil.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Restricción de sustancias peligrosas. Batería de iones de litio recargable integrada. Empaque de cartón reciclable.	Directiva RoHS 2011/65/UE.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética). Compatibilidad con tarjetas microSD de clasificación mínima UHS-I / V30.	CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad con estuche de carga y trípode de mano/empuñadura extensible. Compatibilidad con el sistema de micrófonos inalámbricos cotizado en proceso relacionado (FTEB-DGG-2026-0013). Manual de usuario en español o inglés técnico.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener el cuerpo de la cámara, la empuñadura/trípode de mano, el cable de datos y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.



4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada cámara deberá estar debidamente rotulada con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Especificaciones de la batería integrada.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de sensor, estabilización y video.
- Autonomía de batería y tiempo de grabación continua declarados.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos audiovisuales.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: La entrega de accesorios adicionales (filtros ND, empuñaduras extendidas, micrófono direccional) podrá establecerse como condición técnica opcional.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Cuerpo de cámara con gimbal de 3 ejes integrado.
- Empuñadura / trípode de mano extensible.
- Estuche de carga o funda protectora.
- Cable de datos USB-C para transferencia y carga.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de cámara compacta con gimbal integrado con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo, incluyendo la estabilización de imagen en movimiento, durante el proceso de evaluación.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de baterías, cables y repuestos originales durante el período de garantía.
- Código UNSPSC alterno admisible: 45121504 - Videocámaras (Clase: Cámaras), según el enfoque de la contratación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0008

- **Nombre:** Cámara Fotográfica y de Video Profesional
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121516 - Cámaras grabadoras o video cámaras digitales (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Cámaras)
- **Uso específico del bien:** Producción audiovisual institucional: cobertura de actos oficiales, grabación de material de capacitación técnica, entrevistas y generación de contenido de difusión de la Dirección General de Ganadería.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Cámara fotográfica y de video profesional, sin espejo (mirrorless), de sensor full-frame intercambiable, destinada a la captura de imagen fija y de video de alta resolución en producciones institucionales.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Chasis de aleación de magnesio con sellado resistente al polvo y a la humedad en los puntos de acceso (compartimentos de batería, tarjetas y puertos). Empuñadura revestida en material sintético texturizado antideslizante.	IEC 62368-1 (seguridad eléctrica). ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Cámara sin espejo (mirrorless), sensor full-frame, de lente intercambiable. Sensor: full-frame de 35 mm con resolución mínima de 33 megapíxeles efectivos. Procesador: motor de procesamiento de imagen de alta velocidad (BIONZ XR o equivalente). Enfoque: mínimo 759 puntos de autoenfoque híbrido, con seguimiento ocular en tiempo real (personas y animales). Estabilización: estabilizador óptico de imagen integrado de 5 ejes en el cuerpo. Video: grabación 4K hasta 60p a 10 bits 4:2:2 interna, con perfiles S-Cinetone y S-Log3 integrados. Diseño: pantalla LCD táctil de ángulo variable totalmente articulada de 3"; ranura dual para tarjetas SD UHS-II /	ISO 12232 (sensibilidad ISO de cámaras digitales). ISO/IEC 14496-10 (MPEG-4 AVC / H.264). SD Association clasificación de velocidad de video V90. CFexpress Type A (CompactFlash Association).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	CFexpress Tipo A; puerto HDMI Tipo A (completo).	
Cantidades de la unidad de medida	1 unidad.	
Dimensiones	Aproximadamente 13.1 × 9.6 × 8.0 cm (ancho × alto × profundidad), sin incluir el lente.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Aproximadamente 658 gramos (cuerpo con batería y tarjetas de memoria), sin el lente.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos (baterías, tapas de puertos, empuñadura).	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del cuerpo, montura y contactos electrónicos. Prueba funcional de encendido, enfoque automático, disparo continuo, grabación de video y lectura/escritura en las tarjetas de memoria.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Restricción de sustancias peligrosas y materiales libres de plomo y cadmio. Batería de iones de litio recargable, que reduce la generación de residuos frente a pilas desechables. Empaque de cartón reciclable.	Directiva RoHS 2011/65/UE. Reglamento REACH (CE) 1907/2006.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética). Cumplimiento de la clasificación de velocidad de tarjetas SD Association V90 y CFexpress Type A, necesaria para la grabación de video sin pérdida de fotogramas.	CE / FCC Parte 15. SD Association V90.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Montura nativamente compatible, sin adaptadores de terceros, con los lentes intercambiables cotizados en procesos relacionados. Compatibilidad con micrófonos inalámbricos mediante zapata de accesorios (hot-shoe) o entrada de	



Características	Especificaciones	Referencia
	audio de 3.5 mm. Manual de usuario en español o inglés técnico.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener el cuerpo de la cámara, la batería, el cargador, la correa y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada cámara deberá estar debidamente rotulada con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Voltaje y especificaciones de la batería y el cargador.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de sensor, procesador, enfoque, estabilización y video.
- Compatibilidad de montura con los lentes y accesorios cotizados en el mismo proceso.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos fotográficos profesionales.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico, repuestos y servicio autorizado en el territorio nacional.

Nota: La entrega de tarjetas de memoria, baterías adicionales o estuche de transporte podrá establecerse como condición técnica opcional o cotizarse como ítem independiente.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:



- Cuerpo de cámara con tapa de montura.
- Batería recargable original y cargador con cable de alimentación.
- Correa de transporte.
- Cable de datos USB para transferencia y carga.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de cámara mirrorless profesional con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas y garantice compatibilidad de montura con los lentes cotizados en procesos relacionados.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El proveedor deberá garantizar que la montura del cuerpo es nativamente compatible, sin adaptadores de terceros, con los lentes cotizados en procesos relacionados (Lente 24-70 mm f/2.8, FTEB-DGG-2026-0011, y Teleobjetivo 70-200 mm f/2.8, FTEB-DGG-2026-0012).
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de baterías, cargadores y repuestos originales durante el período de garantía.
- Código UNSPSC alterno admisible: 45121502 — Cámaras fotográficas (Clase: Cámaras), aplicable si la contratación se enfoca únicamente en la función fotográfica y no de video.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0013

- **Nombre:** Sistema de Micrófono Inalámbrico Digital Compacto
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 52161520 - Micrófonos (Segmento: Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo / Clase: Equipos audiovisuales)
- **Uso específico del bien:** Captura de audio de voz en entrevistas, coberturas institucionales y producción de contenido audiovisual, mediante transmisión inalámbrica hacia la cámara o dispositivo de grabación, en conjunto con los equipos de captura de video cotizados en procesos relacionados (FTEB-DGG-2026-0009 y FTEB-DGG-2026-0010).
- **Unidad de medida:** UND. (kit completo)
- **Descripción:** Sistema de micrófono inalámbrico digital compacto tipo clip, compuesto por transmisores miniatura y receptor, destinado a la captación de audio de voz a corta distancia del hablante en producciones audiovisuales.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de policarbonato de alto impacto. Clip / pinza de sujeción con imán integrado para montaje sobre prendas de vestir.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Sistema de micrófono inalámbrico digital ultracompacto, tipo clip, sin pantalla. Modelo de referencia: DJI Mic Mini o equivalente. Transmisión: digital en frecuencia de 2.4 GHz, con alcance libre de interferencias de aproximadamente 250 metros en línea de vista. Montaje: clip con imán integrado y opción de sujeción tradicional (clip mecánico). Resistencia: diseño con resistencia a salpicaduras y sudor (uso en exteriores). Conectividad: receptor compatible mediante entrada de audio de 3.5 mm o zapata de accesorios (cold-shoe/hot-shoe) de la cámara.	Manual técnico del fabricante (especificaciones a validar contra cotización o ficha del fabricante).
Cantidades de la unidad de medida	3 kits completos (2 transmisores + 1 receptor por kit, o configuración equivalente).	



Características	Especificaciones	Referencia
Dimensiones	Transmisor: aproximadamente 2.3 × 1.8 × 1.4 cm. Receptor: aproximadamente 2.3 × 1.8 × 1.4 cm.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Aproximadamente 6 gramos por transmisor.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos (clips, cables y estuche de carga).	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico de transmisores, receptor y estuche de carga. Prueba funcional de emparejamiento, captación de audio y autonomía de batería.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Batería de iones de litio recargable integrada, que reduce la generación de residuos frente a pilas desechables. Restricción de sustancias peligrosas.	Directiva RoHS 2011/65/UE.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética). Transmisión de audio digital sin pérdida.	CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad verificada con las cámaras cotizadas en los ítems FTEB-DGG-2026-0009 y FTEB-DGG-2026-0010, mediante receptor físico o emparejamiento directo cuando el ecosistema lo permita. Estuche de carga incluido. Manual de usuario en español o inglés técnico.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El sistema debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener los transmisores, el receptor, el estuche de carga, los clips/imanes de sujeción, los cables y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.



4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada kit deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al estuche de carga y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Especificaciones de la batería integrada.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de transmisión, alcance y autonomía.
- Compatibilidad verificable con los equipos de captura de video cotizados en procesos relacionados.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos de audio profesional.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: Las especificaciones de alcance, autonomía y dimensiones son una propuesta de mercado razonable, sujeta a validación contra la ficha técnica o cotización específica del modelo finalmente ofertado.

6. CONTENIDO

Cada kit deberá incluir:

- Dos (2) transmisores inalámbricos con clip magnético.
- Un (1) receptor.
- Estuche de carga.
- Cable de datos para carga y transferencia.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de micrófono inalámbrico compacto con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.



8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Esta ficha presenta una propuesta de especificaciones de mercado razonable para el bien solicitado (DJI Mic Mini o equivalente); se recomienda validar los valores de alcance, autonomía y dimensiones contra la cotización o ficha técnica del proveedor antes de su publicación definitiva.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo, incluyendo el emparejamiento con las cámaras cotizadas, durante el proceso de evaluación.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos (clips, cables) durante el período de garantía.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0014

- **Nombre:** Mochila de Transporte Profesional para Equipo Fotográfico
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121617 - Bolsas para cámaras (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Accesorios para cámaras)
- **Uso específico del bien:** Transporte y protección del equipo fotográfico y de video institucional (cuerpos de cámara, lentes, micrófonos y accesorios) durante coberturas dentro y fuera de la sede.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Mochila técnica reforzada, con compartimento interno modular y acolchado, destinada al transporte seguro de equipo fotográfico y de video profesional.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Material exterior repelente al agua (nylon balístico o similar), con cremalleras de alta seguridad. Forro interno acolchado con divisiones configurables de velcro. Funda impermeable para lluvia incluida.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Mochila técnica reforzada para transporte de equipo fotográfico pesado. Capacidad: compartimento modular acolchado y configurable mediante divisiones de velcro, capaz de alojar de forma segura un cuerpo de cámara mirrorless, hasta tres lentes de gran tamaño, una cámara compacta y los estuches de micrófonos. Compartimento externo o superior para trípode y accesorios adicionales. Ergonomía: correas de hombro acolchadas transpirables y arnés de distribución de peso en pecho y cintura. Acceso: apertura trasera de seguridad (antirrobo) o acceso lateral rápido para la cámara.	Manual técnico del fabricante.
Cantidades de la unidad de medida	2 unidades.	
Dimensiones	Aproximadamente 30 x 20 x 46 cm (ancho x profundidad x alto).	Manual técnico del fabricante.
Peso	Aproximadamente 1.8 kg (vacía).	



Características	Especificaciones	Referencia
Garantía	Mínimo 12 meses en costuras, cremalleras y herrajes. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos (correas, hebillas).	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual de costuras, cremalleras y herrajes. Prueba de carga con el equipo fotográfico a transportar, verificando la sujeción y distribución del peso.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Preferencia por materiales reciclables o reciclados en el tejido exterior. Empaque de cartón reciclable.	ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Etiquetas de manipulación conforme a norma ISO 780. Costuras reforzadas y cremalleras con certificación de resistencia a la tracción del fabricante.	ISO 780.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Dimensiones compatibles con su transporte como equipaje de mano en vuelos comerciales. Divisiones internas configurables para adaptarse a los equipos cotizados en los ítems FTEB-DGG-2026-0009 al FTEB-DGG-2026-0013. Manual de uso y cuidado en español o inglés técnico.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

La mochila debe entregarse en empaque individual original de fábrica, en bolsa o caja de cartón, con protecciones internas que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener la mochila, la funda de lluvia y los manuales o etiquetas de cuidado. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada mochila deberá estar debidamente rotulada con etiqueta cosida o adherida y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Material de fabricación y dimensiones.
- Instrucciones de cuidado y limpieza.



- Fecha de fabricación o lote.
- Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de capacidad y protección del equipo.
- Resistencia al agua del material exterior y calidad de costuras y cremalleras.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de artículos de transporte técnico.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

6. CONTENIDO

Cada mochila deberá incluir:

- Cuerpo de la mochila con divisiones internas de velcro configurables.
- Funda impermeable para lluvia.
- Correas de transporte ajustables.
- Manual o etiqueta de cuidado en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de mochila técnica para equipo fotográfico con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El compartimento interno deberá poder configurarse para alojar de forma segura los equipos cotizados en los ítems FTEB-DGG-2026-0009 al FTEB-DGG-2026-0013 (cámaras, lentes y micrófonos del sistema de captura audiovisual institucional).
- Se podrá solicitar la presentación física de una muestra o prueba de carga durante el proceso de evaluación.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos (correas, hebillas, cremalleras) durante el período de garantía.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0013

- **Nombre:** Flash Fotográfico Portátil (Speedlight)
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121601 - Flashes o iluminación para cámaras (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Accesorios para cámaras)
- **Uso específico del bien:** Iluminación de apoyo en fotografía institucional, en interiores y condiciones de poca luz, como complemento de la cámara profesional cotizada en proceso relacionado (FTEB-DGG-2026-0009).
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Flash fotográfico portátil, montable en la zapata de accesorios de la cámara, con cabezal orientable y control de potencia, destinado a complementar la iluminación ambiente en fotografía institucional.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de plástico ABS de alta resistencia. Cabezal giratorio y basculante con acabado mate antirreflejo.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Flash tipo speedlight, de montaje en zapata de accesorios (hot-shoe), compatible con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009. Cabezal: giro horizontal de al menos 180° y basculación vertical de al menos 90°, con zoom motorizado sincronizado a la distancia focal del lente. Modos de disparo: automático TTL (medición a través del lente) y manual con control de potencia en pasos fraccionados. Número guía: mínimo 60 (ISO 100, a 200 mm de zoom del flash). Sincronización: alta velocidad (HSS) y disparo inalámbrico como esclavo, cuando el ecosistema de la cámara lo permita.	Manual técnico del fabricante (especificaciones a validar contra cotización o ficha del fabricante).
Cantidades de la unidad de medida	1 unidad.	
Dimensiones	Aproximadamente 7.6 × 13.6 × 21.0 cm.	Manual técnico del fabricante.



Características	Especificaciones	Referencia
Peso	Aproximadamente 415 gramos, sin baterías.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del equipo. Prueba funcional de disparo en modo TTL y manual, giro/basculación del cabezal y zoom automático, montado sobre el cuerpo de cámara cotizado.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Uso recomendado de baterías recargables tipo AA (NiMH), reduciendo la generación de residuos de pilas desechables. Restricción de sustancias peligrosas.	Directiva RoHS 2011/65/UE.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad de zapata y protocolo TTL con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009. Disparo inalámbrico opcional mediante el sistema de flash integrado de la cámara o disparador remoto. Manual de usuario en español o inglés técnico.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón resistente, con protecciones internas de espuma conformada que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener el flash, el estuche o funda protectora, el pie/soporte de mesa y los manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada flash deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie.



- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Tipo y cantidad de baterías requeridas.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de número guía, modos de disparo y cabezal.
- Compatibilidad de zapata y protocolo TTL con el cuerpo de cámara cotizado.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos fotográficos.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: Las especificaciones de número guía, dimensiones y peso son una propuesta de mercado razonable, sujeta a validación contra la ficha técnica o cotización específica del modelo finalmente ofertado.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Cuerpo del flash.
- Estuche o funda protectora.
- Pie / soporte de mesa.
- Difusor u opción de reflector integrado.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de flash de zapata con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas y garantice compatibilidad con el cuerpo de cámara cotizado.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Esta ficha presenta una propuesta de especificaciones de mercado razonable, dado que no se dispuso de cotización o modelo de referencia específico al momento de su elaboración; se recomienda validarla con la unidad solicitante antes de su publicación definitiva.
- El proveedor deberá garantizar la compatibilidad de zapata y protocolo TTL con el cuerpo de cámara cotizado en el ítem FTEB-DGG-2026-0009.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0002

- **Nombre:** Baterías UPS
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 26111701 - Baterías recargables (Segmento: Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía / Clase: Baterías, pilas y accesorios)
- **Uso específico del bien:** Reemplazo del banco de baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que respaldan equipos de cómputo y comunicaciones en oficinas públicas y centros de servicio.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Dispositivo de almacenamiento electroquímico de energía, sellado y libre de mantenimiento, diseñado para suministrar energía eléctrica de respaldo inmediata a un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) ante fallas o interrupciones del suministro de la red.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Contenedor y tapa en plástico ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) retardante de llama, clasificación UL 94-V0. Placas de plomo-calcio y terminales de cobre estañado. Electrolito absorbido en separador de fibra de vidrio (tecnología AGM), sin derrames. Válvula de regulación de presión y sellado hermético.	UL 94-V0 (retardancia de llama). ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Tecnología: batería sellada de plomo-ácido regulada por válvula (VRLA / AGM), libre de mantenimiento. Voltaje nominal: 12 V CC. Capacidad nominal: 9 Ah (20 h de descarga). Terminal: tipo F2 (faston de 6.35 mm) o equivalente compatible con el UPS instalado. Posición de operación: cualquiera, sin derrame de electrolito. Vida útil de diseño: mínimo 3 a 5 años en servicio de flotación a 25 °C. Temperatura de operación: -15 °C a 50 °C en descarga.	IEC 60896-21 / IEC 60896-22 (baterías estacionarias VRLA: métodos de ensayo y requisitos). IEC 61056-1 (baterías de plomo-ácido portátiles de uso general).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
Cantidades de la unidad de medida	50 unidades.	
Dimensiones	Largo: 15.1 cm (151 mm). Ancho: 6.5 cm (65 mm). Alto: 9.4 cm (94 mm), incluyendo terminales.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Peso neto aproximado: 2.5 kg por unidad.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de reposición de unidades defectuosas dentro del período de garantía.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico: ausencia de abombamiento, fisuras, corrosión en terminales o rastros de electrolito. Medición de voltaje en circuito abierto, que deberá ser igual o superior a 12.6 V CC en unidades nuevas cargadas. Verificación de la fecha de fabricación: no se aceptarán unidades con más de seis (6) meses de fabricadas al momento de la entrega.	IEC 60896-21 (métodos de ensayo). Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Construcción sellada libre de mantenimiento, sin emisión de gases en operación normal. Contenido de plomo recuperable en su totalidad mediante reciclaje controlado. El proveedor deberá indicar el mecanismo de recepción y disposición final de las baterías usadas retiradas del servicio.	Directiva RoHS 2011/65/UE. Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Certificaciones ISO 14001 (gestión ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Cumplimiento de IEC 60896-21 e IEC 60896-22 en desempeño, capacidad declarada y vida útil de flotación. Cumplimiento de IEC 61056-1 en dimensiones y características eléctricas. Ensayos realizados en laboratorios acreditados conforme a ISO/IEC 17025. Marcado CE.	IEC 60896-21 / 60896-22. IEC 61056-1. ISO/IEC 17025 (competencia de laboratorios de ensayo).
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad dimensional y de terminal con los equipos UPS instalados en la	



Características	Especificaciones	Referencia
	institución. Las unidades deben entregarse cargadas y listas para instalación. Manual o ficha técnica del fabricante en formato digital o impreso.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

Las baterías deben entregarse en empaque original de fábrica, en cajas de cartón corrugado doble con separadores internos que impidan el contacto entre terminales durante el transporte y almacenamiento.

Los terminales deben venir protegidos con tapas o cintas aislantes. El envase debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba" y "No apilar más de X unidades", según norma ISO 780, así como el rotulado de material peligroso que corresponda al transporte de baterías de plomo-ácido selladas.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada batería deberá estar debidamente rotulada con etiqueta de la fabricante adherida a la unidad y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial, modelo y tecnología (VRLA / AGM).
- Voltaje nominal y capacidad en amperios-hora (Ah).
- Número de serie o código identificativo y lote.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Polaridad de los terminales claramente identificada.
- Fecha de fabricación.
- Normas de cumplimiento (IEC 60896, UL 94-V0, CE, RoHS).
- Advertencias de seguridad y símbolo de reciclaje de plomo.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de voltaje, capacidad y dimensiones.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de sistemas de respaldo de energía.
- Fecha de fabricación de las unidades ofertadas.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Mecanismo ofrecido para la recepción y disposición final de las baterías usadas.
- Disponibilidad de soporte técnico y reposición en el territorio nacional.



6. CONTENIDO

Cada unidad deberá incluir:

- Batería sellada VRLA/AGM cargada y lista para instalación.
- Tapas o protectores de terminales.
- Tornillería de conexión, cuando el modelo lo requiera.
- Ficha técnica del fabricante con la curva de descarga y la vida útil de flotación.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de batería sellada VRLA/AGM con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Las unidades deberán ser nuevas, sin uso previo, y con una antigüedad de fabricación no mayor a seis (6) meses al momento de la entrega.
- No se aceptarán baterías reacondicionadas, recuperadas ni de segundo uso.
- El proveedor debe garantizar la compatibilidad dimensional y de terminal con los equipos UPS en servicio; se podrá requerir la verificación en sitio antes del despacho.
- El proveedor deberá retirar y gestionar la disposición final de las baterías sustituidas, conforme a la Ley 225-20.
- Se podrá solicitar prueba técnica de voltaje en circuito abierto sobre una muestra del lote durante la recepción.
- Código UNSPSC alternativo más específico según el enfoque de la contratación: 26111707 Baterías de plomo-ácido (misma Clase: Baterías, pilas y accesorios).

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0005

- **Nombre:** Computadoras de Escritorio Completo
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 43211507 - Computadores de escritorio (Segmento: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones / Clase: Computadores)
- **Uso específico del bien:** Uso institucional en oficinas públicas y centros de servicio, como estación de trabajo del personal técnico y administrativo para la operación de los sistemas de gestión institucional, ofimática, videoconferencia y procesamiento de datos.
- **Unidad de medida:** UND. (equipo completo: unidad central de proceso, monitor y periféricos)
- **Descripción:** Estación de trabajo de escritorio de clase corporativa, integrada por una unidad central de proceso, un monitor de 27 pulgadas y los periféricos de entrada (teclado y mouse), destinada al trabajo continuo del personal institucional.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Gabinete de la unidad central en chapa de acero con paneles de plástico ABS de alta resistencia y rejillas de ventilación integradas. Chasis del monitor y periféricos en plástico ABS o policarbonato. Base del monitor con columna metálica de ajuste de altura. Cables de alimentación y de datos con recubrimiento de PVC.	Normas de seguridad eléctrica IEC 62368-1 / IEC 60950-1. ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU) Por su Factor de Forma (Gabinete): SFF (Small Form Factor / formato compacto). Chasis optimizado de tamaño reducido, diseñado para montarse de forma vertical u horizontal en espacios de trabajo estrechos. Por su Arquitectura de Procesador: arquitectura híbrida x86 de 13. ^a generación. Combina núcleos de rendimiento (P-Cores) y de eficiencia (E-Cores) para balancear la carga de trabajo. Por su Segmento de Mercado: computadora de escritorio corporativa (enterprise / business class). Clasificada para entornos de trabajo continuo, alta seguridad de datos y soporte extendido.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) ISO 9241-5 / ISO 9241-307 (ergonomía y requisitos de pantallas de visualización)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	2. MONITOR DE 27 PULGADAS Por su Formato y Área: monitor de escritorio de gran formato (widescreen), con relación de aspecto estándar 16:9, ideal para la visualización de múltiples ventanas simultáneas. Por su Tipo de Conectividad: monitor digital de alta fidelidad. Utiliza la interfaz de video DisplayPort para recibir flujos de video nativos de alta resolución y tasas de refresco estables. 3. PERIFÉRICOS (TECLADO Y MOUSE) Por su Tipo de Conexión: periféricos alámbricos USB. Conexión por cable directo que garantiza cero latencia, elimina la dependencia de baterías y reduce las solicitudes de soporte técnico. Por el Mecanismo del Teclado: teclado de membrana. Pulsación silenciosa y suave, adecuada para la acústica de oficinas compartidas. Por su Distribución de Idioma: distribución ISO latinoamericana / española (SPA). Disposición física con tecla "Ñ" y carácter "Enter" de doble altura.	
Especificaciones de la unidad central	Procesador: Intel Core i7 de 13.^a generación (i7-13700 o superior) o equivalente AMD Ryzen 7, con mínimo 16 núcleos (8 P-Cores + 8 E-Cores), 24 hilos y frecuencia turbo no menor de 5.1 GHz. Memoria RAM: 16 GB (1 × 16 GB) DDR5-4800, en un (1) módulo, con al menos una (1) ranura libre para expansión. Almacenamiento: unidad de estado sólido M.2 de 512 GB. Gráficos: procesador gráfico integrado Intel UHD 770 o superior, con salidas DisplayPort 1.4 y HDMI 2.1.	Manual técnico del fabricante. TCG TPM 2.0 (Trusted Computing Group). 80 PLUS (eficiencia de fuentes de poder).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	Red: adaptador Gigabit Ethernet RJ-45 integrado, Wi-Fi 6 (802.11ax) y Bluetooth 5.2. Puertos: mínimo cuatro (4) USB-A 3.2, dos (2) USB-C, salida de audio y lector de tarjetas. Seguridad: módulo TPM 2.0 integrado y ranura para candado de seguridad tipo Kensington. Fuente de poder: con certificación de eficiencia energética 80 PLUS Bronze o superior. Sistema operativo: Windows 10 Pro 64 bits preinstalado, con licencia OEM del fabricante.	
Especificaciones del monitor	Tamaño: 27 pulgadas en diagonal. Resolución: 2560 × 1440 píxeles (QHD), relación de aspecto 16:9. Tecnología del panel: IPS, con ángulo de visión de 178° horizontal y vertical. Frecuencia de actualización: mínimo 60 Hz. Conectividad: DisplayPort 1.2 o superior, HDMI y concentrador USB, según el modelo ofertado. Ergonomía: base con ajuste de altura, inclinación y rotación, compatible con montaje VESA 100 × 100 mm. Tratamiento antirreflejo de la superficie de la pantalla.	ISO 9241-307 (requisitos de defectos de píxeles en pantallas). Manual técnico del fabricante.
Cantidades de la unidad de medida	13 equipos completos (cada uno incluye unidad central de proceso, monitor de 27 pulgadas y periféricos de teclado y mouse).	
Dimensiones	Unidad central (SFF): aproximadamente 40–45 cm de ancho × 30–40 cm de alto × 35–45 cm de profundidad (varía según modelo). Monitor de 27": aproximadamente 61 cm de ancho × 45–55 cm de alto con base × 20 cm de profundidad. El oferente deberá declarar las dimensiones exactas conforme a la ficha del fabricante.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Peso acumulado del equipo completo: 11.47 kg (unidad central, monitor y periféricos).	
Garantía	Mínimo 36 meses (3 años) por defectos de fabricación sobre todos los componentes del equipo completo. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local, atención en sitio y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del equipo y accesorios. Encendido y verificación por software de las	ISO 9241-307 (defectos de píxeles). Manual técnico del



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	especificaciones declaradas: procesador, memoria RAM instalada, capacidad y tipo de la unidad de almacenamiento, y activación del sistema operativo. Prueba funcional del monitor a la resolución nativa mediante conexión DisplayPort, verificando la ausencia de píxeles defectuosos, y prueba de teclado, mouse y conectividad de red.	fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Cumplimiento de criterios de eficiencia energética y restricción de sustancias peligrosas. Modo de ahorro energético automático y reducción de consumo en espera. Diseño que permite el reemplazo y la ampliación de componentes (memoria y almacenamiento), prolongando la vida útil del equipo. Empaque de cartón reciclable.	ENERGY STAR (eficiencia energética). Directiva RoHS 2011/65/UE. Certificaciones ISO 14001 (gestión ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Certificación de eficiencia energética ENERGY STAR vigente para el modelo ofertado. Cumplimiento de ISO 9241-307 en la clase de defectos de píxeles del monitor. Módulo de seguridad conforme a la especificación TPM 2.0. Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	ENERGY STAR. ISO 9241-307. TCG TPM 2.0. CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits preinstalado y activado, con licencia OEM adherida al equipo. Compatibilidad con las plataformas de gestión institucional y con las herramientas de productividad en uso en la entidad. Controladores y utilitarios del fabricante disponibles para descarga, con soporte de actualización durante la vida útil del equipo. Manual digital de instalación y uso.	



3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón corrugado doble, con protecciones internas de espuma o material amortiguador que eviten daños durante el transporte y almacenamiento. La unidad central, el monitor y los periféricos podrán venir en empaques separados del mismo fabricante.

El envase debe contener todos los accesorios, cables y manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada equipo deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida a la unidad central, al monitor y a los periféricos, y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo de cada componente.
- Número de serie o código identificativo, y número de servicio (service tag) de la unidad central.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Voltaje, consumo eléctrico y frecuencia de operación.
- Etiqueta de licencia del sistema operativo preinstalado.
- Normas de cumplimiento (ENERGY STAR, CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de procesador, memoria, almacenamiento y monitor.
- Capacidad de ampliación del equipo: ranuras de memoria y bahías de almacenamiento libres.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos de cómputo al sector público.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 36 meses (3 años) con atención en sitio.
- Eficiencia energética y sostenibilidad del equipo ofertado.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional durante la vida útil del equipo.



6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Unidad central de proceso en formato SFF, con sistema operativo preinstalado y activado.
- Monitor de 27 pulgadas con base ergonómica ajustable.
- Teclado alámbrico USB con distribución ISO latinoamericana.
- Mouse óptico alámbrico USB.
- Cables de corriente para la unidad central y el monitor.
- Cable de video DisplayPort.
- Enlace de descarga con controladores y utilitarios del fabricante.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de computadora de escritorio corporativa en formato compacto con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Los equipos deberán ser nuevos, sin uso previo; no se aceptarán equipos reconstruidos (refurbished) ni de segundo uso.
- La unidad central, el monitor y los periféricos deberán ser de la misma marca cuando el fabricante los ofrezca como conjunto, a fin de unificar el soporte y la garantía.
- El sistema operativo deberá entregarse preinstalado y activado, con la licencia asociada al equipo (OEM), no a un usuario.
- El equipo deberá permitir la incorporación a los mecanismos de administración centralizada de la institución, con módulo TPM 2.0 habilitado.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación, verificando por software las especificaciones declaradas.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos y controladores actualizados durante el período de garantía.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0006

- **Nombre:** Proyector
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45111616
- **Uso específico del bien:** Uso institucional en oficinas públicas y centros de servicio, para presentaciones, capacitaciones y reuniones en salas de conferencia y áreas de trabajo.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Equipo audiovisual que recibe una señal de video desde una computadora u otra fuente y proyecta la imagen ampliada sobre una pantalla o superficie plana, mediante una fuente de luz y un sistema óptico.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa exterior fabricada en plástico policarbonato de alta resistencia a impactos y al calor generado por la lámpara. Componentes ópticos: lentes de vidrio óptico revestido de alta calidad para evitar la degradación de la imagen. Matriz interna: paneles de polisilicio TFT de matriz activa. Color del chasis: blanco con acabados mate en las rejillas de ventilación.	Normas de seguridad eléctrica IEC 62368-1 / IEC 60950-1. ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Tecnología de imagen: 3LCD de 3 chips, con igual brillo en blanco y en color. Brillo: mínimo 3,600 lúmenes ANSI en blanco y 3,600 lúmenes en color. Resolución nativa: XGA (1024 × 768 píxeles), con compatibilidad de entrada hasta 1080p. Relación de aspecto: 4:3 nativa, con soporte de 16:9 y 16:10. Relación de contraste: mínimo 16,000:1. Vida útil de la lámpara: mínimo 6,000 horas en modo normal y 12,000 horas en modo económico. Conectividad: HDMI, VGA (D-Sub 15), USB tipo A y tipo B; salida de audio de 3.5 mm. Corrección trapezoidal vertical y horizontal.	ISO 21118:2020 (declaración de especificaciones de proyectores). IEC 61947-1 (medición del brillo ANSI).
Cantidades de la	3 unidades (equipos completos, incluye	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
unidad de medida	cableado y software de instalación).	
Dimensiones	Ancho: 30.2 cm (302 mm). Profundidad: 24.9 cm (249 mm). Alto: 9.2 cm (92 mm).	Manual técnico del fabricante.
Peso	Peso total: 2.7 kg (5.9 lbs).	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de consumibles (lámpara y filtro de aire) y repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas de inspección requerida	o Verificación visual del estado físico del equipo y accesorios. Prueba funcional de proyección desde entrada HDMI y VGA, verificando enfoque, corrección trapezoidal y ausencia de píxeles muertos.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Lámpara de alta eficiencia y bajo consumo en modo de espera. y Restricción de sustancias peligrosas en componentes electrónicos. Diseño con materiales reciclables y filtro de aire reemplazable que prolonga la vida útil del equipo.	Directiva RoHS 2011/65/UE. ENERGY STAR (eficiencia energética). Certificaciones ISO 14001 (gestión ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Cumplimiento de la norma ISO 21118:2020 para la declaración del brillo (3,600 lúmenes en blanco y color). Cumplimiento de ISO 7779 para la emisión de ruido acústico del equipo. Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	ISO 21118:2020. ISO 7779 (emisión de ruido). CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad con sistemas operativos Windows 10/11, macOS y Linux. Incluye software de gestión y proyección, controladores y manual digital. Soporte de proyección inalámbrica o por red, cuando el modelo ofertado lo provea.	



3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón corrugado doble, con protecciones internas de espuma o material amortiguador que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener todos los accesorios, manuales y consumibles iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada proyector deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie o código identificativo.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Voltaje, consumo eléctrico y nivel de ruido operacional.
- Tipo y referencia de la lámpara de reemplazo.
- Normas de cumplimiento (ENERGY STAR, CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, en particular el brillo declarado conforme a ISO 21118.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos audiovisuales.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Eficiencia energética y sostenibilidad del equipo ofertado.
- Disponibilidad de soporte técnico, lámparas de repuesto y filtros en el territorio nacional.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Proyector con lámpara instalada y tapa de lente.
- Control remoto con baterías incluidas.
- Cable de corriente y cable de video (HDMI y/o VGA).
- Cable USB para conexión a computadora.
- CD, USB o enlace de descarga con software y controladores.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.



7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de proyector de video con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El equipo deberá permitir la proyección desde computadoras portátiles y de escritorio sin necesidad de instalar controladores propietarios.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de lámparas de repuesto y filtros de aire compatibles durante el período de garantía.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación, verificando el brillo y la nitidez en condiciones de iluminación de sala.
- El brillo declarado deberá corresponder a la medición conforme a ISO 21118; no se aceptarán valores expresados en unidades no normalizadas.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0001

- **Nombre:** Audífonos
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 52161514
- **Uso específico del bien:** Uso institucional en oficinas públicas y centros de servicio, para comunicaciones unificadas (VoIP), videoconferencias, atención telefónica y capacitación virtual.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Dispositivo periférico de audio de tipo diadema, con dos transductores acústicos y micrófono integrado, que se conecta a la computadora para la reproducción de sonido y la captación de voz en llamadas, videoconferencias y aplicaciones multimedia.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa y diadema fabricadas en plástico ABS o policarbonato de alta resistencia, con componentes metálicos y electrónicos de precisión. Almohadillas de espuma viscoelástica revestida en cuero sintético (piel sintética) o tela transpirable. Cable con recubrimiento de PVC o nylon trenzado resistente a la torsión.	Normas de seguridad eléctrica IEC 62368-1 / IEC 60950-1. ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Por su Diseño Físico: Supraaural (On-Ear). Las almohadillas se apoyan directamente sobre la oreja en lugar de rodearla, lo que los hace más frescos y ligeros. Por su Tipo de Diadema: Ajustable, de arco superior acolchado que se extiende para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza. Por su Conectividad: Alámbrico USB-A (digital), eliminando interferencias analógicas y sin necesidad de controladores adicionales. Por su Tipo de Micrófono: Brazo giratorio con cancelación de ruido, montado en una varilla rígida ajustable verticalmente, con función de silencio al elevarlo. Por su Configuración de Audio: Estéreo (binaural), con dos transductores para cubrir ambos oídos.	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) ISO 45001:2018 (Salud y Seguridad Ocupacional) ISO 14067:2018 (Huella de Carbono de Productos)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	Por su Enfoque de Uso: Empresarial / Oficina / Call Center. Diseñado para comunicaciones unificadas (VoIP), clases virtuales y teletrabajo.	
Especificaciones de audio	Transductores: 32 mm de diámetro, tipo dinámico neodimio. Respuesta en frecuencia (audifono): 20 Hz – 20,000 Hz. Impedancia: 32 Ω. Respuesta en frecuencia (micrófono): 100 Hz – 10,000 Hz, patrón unidireccional cardioide. Controles en línea: volumen y silencio de micrófono.	IEC 60268-7 (medición de auriculares). ITU-T P.311 / TIA-920 (calidad de audio de banda ancha en terminales).
Cantidades de la unidad de medida	10 unidades	
Dimensiones	Altura: 20.0 cm (200 mm). Ancho: 24.5 cm (245 mm). Profundidad: 7.2 cm (72 mm). Longitud del cable: mínimo 1.8 m.	Manual técnico del fabricante.
Peso	280 gramos.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos (almohadillas, cables y brazo de micrófono).	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del equipo y accesorios. Prueba funcional de reproducción de audio, captación de micrófono y controles en línea, mediante conexión a un equipo de cómputo.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Restricción de sustancias peligrosas y materiales libres de plomo y cadmio. Empaque de cartón reciclable, libre de poliestireno expandido. Diseño con piezas reemplazables que prolonguen la vida útil del equipo.	Directiva RoHS 2011/65/UE. Reglamento REACH (CE) 1907/2006. Certificaciones ISO 14001 (gestión ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Cumplimiento de los límites de presión sonora de seguridad auditiva EN 50332-1 y EN 50332-2. Compatibilidad con audio de banda ancha conforme a ITU-T P.311. Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	EN 50332-1 / EN 50332-2. ITU-T P.311. CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	



Características	Especificaciones	Referencia
Etc., según el bien	Compatibilidad plug and play con sistemas operativos Windows 10/11, macOS y Linux, sin necesidad de instalar controladores. Compatibilidad con plataformas de comunicaciones unificadas (Microsoft Teams, Zoom, Google Meet). Manual de usuario en formato digital o impreso.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón corrugado doble, con protecciones internas de espuma o material amortiguador que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener todos los accesorios y manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada audífono deberá estar debidamente rotulado con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie o código identificativo.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Tipo de conexión, impedancia y nivel máximo de presión sonora.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS, EN 50332).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos de oficina.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Sostenibilidad ambiental y cumplimiento de RoHS del equipo ofertado.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.



6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Audífono estéreo tipo diadema con micrófono de brazo giratorio.
- Cable de conexión USB-A integrado, con control en línea de volumen y silencio.
- Almohadillas auriculares instaladas y un juego de repuesto, cuando el fabricante lo provea.
- Adaptador o cable auxiliar de 3.5 mm, cuando aplique al modelo ofertado.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de audífono estéreo con micrófono con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El equipo deberá ser reconocido automáticamente por el sistema operativo (plug and play), sin requerir la instalación de controladores propietarios.
- El micrófono deberá contar con función de silencio accesible desde el control en línea o mediante la elevación del brazo.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos (almohadillas y cables) durante el período de garantía.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación.
- Código UNSPSC alternativo admisible según el enfoque de la contratación: 43191609 -Teléfonos de diadema (Clase: Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal), aplicable cuando el bien se adquiera como terminal de telefonía y no como equipo audiovisual.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		



CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0003

- **Nombre:** Cámaras Web
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 45121520 - Cámaras de web (Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales / Clase: Cámaras)
- **Uso específico del bien:** Uso institucional en oficinas públicas y centros de servicio, para videoconferencias, reuniones virtuales, capacitación a distancia y transmisiones institucionales.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Periférico de captura de video que se conecta a la computadora mediante puerto USB y transmite imagen en movimiento y sonido en tiempo real, para su uso en aplicaciones de videoconferencia y comunicaciones unificadas.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de plástico ABS o policarbonato de alta resistencia, con componentes metálicos y electrónicos de precisión. Lente de vidrio óptico, no de plástico. Base articulada con pinza de sujeción universal y rosca metálica estándar de 1/4" para trípode. Cable con recubrimiento de PVC o nylon trenzado.	Normas de seguridad eléctrica IEC 62368-1 / IEC 60950-1. ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Por su Resolución y Segmento: cámara web profesional Full HD (1080p), clasificada como dispositivo de alta definición para productividad y trabajo ejecutivo. Por su Tipo de Enfoque: enfoque automático (autofocus). El lente se ajusta dinámicamente según la distancia del usuario, a diferencia de los modelos de enfoque fijo. Por su Tipo de Lente: óptica de vidrio. Utiliza elementos de cristal de alta fidelidad para capturar imágenes nítidas. Por su Factor de Forma y Montaje: periférico de clip universal con montaje en monitor, diseñado para acoplarse a pantallas o a trípodes mediante su base	ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) USB Video Class (UVC) 1.1 o superior





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	articulada con rosca. Por su Tipo de Conectividad: dispositivo alámbrico USB plug and play, clase UVC (USB Video Class), que transmite video digital nativo sin tarjetas de captura externas. Por su Mecanismo de Seguridad: con obturador mecánico o tapa de privacidad, dentro de la categoría de hardware seguro para protección contra accesos no autorizados.	
Especificaciones de captura	Resolución de video: 1920 × 1080 píxeles (Full HD) a 30 cuadros por segundo, como mínimo. Campo de visión diagonal: entre 78° y 90°. Compresión de video: H.264 y/o MJPEG. Corrección automática de luz baja y balance de blancos automático. Micrófono integrado: estéreo u omnidireccional dual, con reducción de ruido.	ISO/IEC 14496-10 (MPEG-4 AVC / H.264). Manual técnico del fabricante.
Cantidades de la unidad de medida	10 unidades (equipos completos).	
Dimensiones	Ancho: 9.4 cm (94 mm). Alto: 4.3 cm (43 mm). Profundidad: 7.1 cm (71 mm). Longitud del cable USB: mínimo 1.5 m.	Manual técnico del fabricante.
Peso	230 gramos.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico del equipo y accesorios. Prueba funcional de captura de video y audio mediante conexión a un equipo de cómputo, verificando resolución, enfoque automático y funcionamiento del obturador de privacidad.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales,	Restricción de sustancias peligrosas en componentes electrónicos.	Directiva RoHS 2011/65/UE. ISO 9001:2015 (Sistema de



Características	Especificaciones	Referencia
sociales y económicos	Bajo consumo energético, alimentada exclusivamente por el puerto USB del equipo anfitrión. Empaque de cartón reciclable, libre de poliestireno expandido.	Gestión de la Calidad). ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental).
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Compresión de video conforme a ISO/IEC 14496-10 (MPEG-4 AVC / H.264). Compatibilidad con la clase estándar de video USB (UVC), que permite el funcionamiento sin controladores propietarios. Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	ISO/IEC 14496-10. USB Video Class (UVC). CE / FCC Parte 15.
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad plug and play con sistemas operativos Windows 10/11, macOS y Linux, sin necesidad de instalar controladores. Compatibilidad con plataformas de comunicaciones unificadas (Microsoft Teams, Zoom, Google Meet). Software opcional de configuración de imagen del fabricante y manual digital.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón corrugado doble, con protecciones internas de espuma o material amortiguador que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener todos los accesorios y manuales iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Frágil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada cámara web deberá estar debidamente rotulada con etiqueta de la fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie o código identificativo.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Resolución máxima de captura y tipo de conexión.
- Normas de cumplimiento (CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de resolución, cuadros por segundo y tipo de enfoque.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos de oficina.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Sostenibilidad ambiental y cumplimiento de RoHS del equipo ofertado.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el territorio nacional.

Nota: La resolución 4K, el encuadre automático por inteligencia artificial y la certificación del equipo para plataformas específicas de comunicaciones unificadas podrán ser establecidas como condiciones técnicas opcionales.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Cámara web con lente de vidrio y micrófono integrado.
- Cable USB integrado o desmontable, según el modelo ofertado.
- Base articulada con pinza de sujeción y rosca para trípode.
- Obturador mecánico o tapa de privacidad instalada.
- Enlace de descarga con software de configuración y controladores, cuando aplique.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de cámara web profesional Full HD con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El equipo deberá ser reconocido automáticamente por el sistema operativo (clase UVC), sin requerir la instalación de controladores propietarios.
- El obturador de privacidad deberá ser mecánico y operable manualmente, no una función por software.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos y soporte durante el período de garantía.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación, verificando la calidad de imagen en condiciones de iluminación de oficina.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**Dirección General
de Ganadería**

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

FTEB-DGG-2026-0007

- **Nombre:** Impresora multifuncional
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 43212110
- **Uso específico del bien:** Uso institucional en oficinas públicas y centros de servicio, para impresión, copiado y digitalización de documentos administrativos y planos de formato ancho.
- **Unidad de medida:** UND.
- **Descripción:** Es un periférico que se conecta a la computadora y que posee las siguientes funciones dentro de un único bloque físico: impresora, escáner, fotocopidora y fax (opcional).

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de plástico ABS o policarbonato de alta resistencia, con componentes metálicos y electrónicos de precisión. Bandejas de alimentación y salida en plástico reforzado. Panel de control con pantalla LCD a color.	Normas de seguridad eléctrica IEC 62368-1 / IEC 60950-1. ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) de fabricación.
Tipo	Tecnología de impresión: inyección de tinta con sistema de tanque recargable mediante botellas, sin cartuchos. Funciones: impresión, copiado y escaneo; fax opcional. Formato máximo de impresión: A3+ (hasta 329 × 483 mm), con soporte de A4, carta y legal. Impresión a color y monocromática. Impresión dúplex automática (doble cara). Panel de control: pantalla LCD a color de 2.4" que permite operar el equipo sin computadora. Conectividad: Wi-Fi, Wi-Fi Direct, Ethernet y USB 2.0. Alimentador automático de documentos (ADF) para escaneo y copiado de múltiples hojas.	ISO/IEC 24734 (medición de la velocidad de impresión). ISO/IEC 24711 (rendimiento de cartuchos de inyección de tinta).
Rendimiento y calidad	Rendimiento por juego de botellas de tinta: mínimo 7,500 páginas en negro y 6,000 páginas a color, declarado conforme a ISO/IEC 24711.	ISO/IEC 24734 (velocidad de impresión). ISO/IEC 24711 (rendimiento de tinta).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

Características	Especificaciones	Referencia
	Resolución de impresión: mínimo 4800 × 1200 ppp optimizados. Resolución de escaneo: mínimo 1200 × 2400 ppp ópticos. Velocidad de impresión ISO: la ofertada deberá declararse conforme a ISO/IEC 24734, en páginas por minuto para negro y color. Ciclo de trabajo mensual recomendado: acorde al volumen declarado por la entidad.	ISO/IEC 29183 (calidad de imagen en copiado).
Cantidades de la unidad de medida	1 unidad (equipo completo: incluye juego inicial de botellas de tinta, cableado, bandejas de entrada y salida y software de instalación).	
Dimensiones	Aproximadamente 40–45 cm de ancho × 30–40 cm de alto × 35–45 cm de profundidad (varía según modelo).	Manual técnico del fabricante.
Peso	Según el modelo ofertado; deberá declararse en la oferta técnica.	
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fabricación. El proveedor debe ofrecer soporte técnico local y disponibilidad de consumibles (botellas de tinta originales) y repuestos.	Políticas de garantía del fabricante.
Pruebas o inspección requerida	Prueba funcional de impresión, copiado y escaneo. Verificación visual del estado físico del equipo y accesorios. Verificación de la impresión dúplex automática y de la conectividad inalámbrica y por red.	Manual técnico del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales y económicos	Cumplimiento de criterios de eficiencia energética y restricción de sustancias peligrosas. Modo de ahorro energético automático y reducción de consumo en espera. Sistema de tanque de tinta recargable que reduce la generación de residuos de cartuchos plásticos.	ENERGY STAR (eficiencia energética). Directiva RoHS 2011/65/UE. Certificaciones ISO 14001 (gestión ambiental) o equivalente.
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Cumplimiento de ISO/IEC 24711 en el rendimiento declarado de tinta. Cumplimiento de ISO/IEC 24734 en la velocidad de impresión declarada.	ISO/IEC 24711 / 24734 / 29183. CE / FCC Parte 15.



Características	Especificaciones	Referencia
	Cumplimiento de ISO/IEC 29183 en la calidad de imagen del copiado. Marcado CE y FCC Parte 15 (compatibilidad electromagnética).	
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
Etc., según el bien	Compatibilidad con sistemas operativos Windows 10/11, macOS y Linux. Incluye software de gestión de impresión, controladores y manual digital. Soporte de impresión móvil desde dispositivos Android e iOS.	

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, confeccionado en cartón corrugado doble, con protecciones internas de espuma o material amortiguador que eviten daños durante el transporte y almacenamiento.

El envase debe contener todos los accesorios, manuales y consumibles iniciales. Debe incluir etiquetas de manipulación: "Fragil", "Mantener seco", "Este lado hacia arriba", según norma ISO 780.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada impresora deberá estar debidamente rotulada con etiqueta del fabricante adherida al equipo y con rotulado externo en el empaque, indicando:

- Nombre comercial y modelo.
- Número de serie o código identificativo.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Voltaje, consumo eléctrico y nivel de ruido operacional.
- Referencia de las botellas de tinta compatibles.
- Normas de cumplimiento (ENERGY STAR, CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.
- Rendimiento de tinta y velocidad de impresión declarados conforme a las normas ISO/IEC aplicables.
- Certificaciones del proveedor y experiencia en suministro de equipos de oficina.
- Plazo de entrega y garantía mínima de 12 meses.
- Eficiencia energética y costo por página del equipo ofertado.
- Disponibilidad de soporte técnico, consumibles y repuestos en el territorio nacional.



Nota: La funcionalidad de reconocimiento óptico de caracteres (OCR), la gestión de metadatos en los archivos digitalizados y el fax podrán ser establecidas como condiciones técnicas opcionales.

6. CONTENIDO

Cada equipo deberá incluir:

- Juego inicial de botellas de tinta original (negro y colores).
- Cable de corriente y cable USB.
- Bandeja de alimentación y salida de papel instaladas.
- CD, USB o enlace de descarga con software y controladores.
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía del fabricante.

7. REFERENCIA

Se podrá incluir una imagen ilustrativa del tipo de impresora multifuncional con fines referenciales. No implica limitación de marca o modelo, siempre que el bien cumpla las especificaciones definidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El equipo deberá estar configurado para impresión dúplex automática (doble cara).
- El software de control deberá permitir el monitoreo del nivel de tinta y el estado del equipo.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad de insumos originales compatibles y repuestos durante el período de garantía.
- Se podrá solicitar demostración funcional o prueba técnica del equipo durante el proceso de evaluación.
- Los valores de rendimiento y velocidad declarados en la oferta deberán corresponder a mediciones bajo las normas ISO/IEC citadas; no se aceptarán valores expresados en condiciones no normalizadas.



CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea

